

DE-0171 / 2021



Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**

Dirección  
**de Educación**

Montevideo, 14 ABR 2021

VISTO: La Resolución de Dirección de Educación N° O145/2021, de fecha 5 de abril de 2021.-----

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se dispuso el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Director/a de CECAP Brazo oriental, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora OO2 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 30 de abril de 2021;-----

II) que se padeció error al establecer el período para la presentación de antecedentes en el llamado de referencia;-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar en el numeral 1 de la parte dispositiva de la Resolución de Dirección de Educación N° O145/2021, de fecha 5 de abril de 2021 el período de presentación de antecedentes; estableciéndose que donde dice 30 de abril de 2021 debe decir 7 de mayo de 2021;-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) MODIFÍCASE en el numeral 1 de la parte dispositiva de la Resolución de Dirección de Educación N° O145/2021, de fecha 5 de abril de 2021 el período de presentación de antecedentes; estableciéndose que donde dice 30 de abril de 2021 debe decir 7 de mayo de 2021.-----

4) PASE al Área Gestión Humana, a los efectos que correspondan.-----

5) CUMPLIDO pase a la Dirección de Educación para proseguir con el llamado a concurso.-----

2021-11-0002-0409

MM

  
Gonzalo Baroni Boces



Montevideo, - 5 ABR 2021

**VISTO:** la necesidad manifestada por la Dirección de Educación, de seleccionar una persona que desempeñe la función de Director/a de CECAP Brazo Oriental, en régimen de horas docentes;-----

**RESULTANDO:** I) que el Centro de Capacitación y Producción es un centro de educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación;-----

II) que la función de la dirección de CECAP implica la conducción de un proyecto de educación no formal, orientado a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, que no estudian ni trabajan, en situación de vulnerabilidad social, en educación y trabajo;-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley N° 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013;-----

### **EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Director/a de CECAP Brazo Oriental, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 30 de abril de 2021.-----
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y el formulario de inscripción que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 3) **ESTABLÉZCASE** que el Tribunal de Selección estará integrado por las Sras. Isabel Alende, Luisa Fernández e Inés Lago.-----

- 4) **NOTIFÍQUESE** a los integrantes del Tribunal de Selección.-----
- 5) **PASE** al Área Gestión Humana a efectos de gestionar la publicación en la página web del Organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
- 6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación para proseguir con el llamado a concurso.-----

2021-11-0002-0409



Gonzalo Baroni Baces  
Director de Educación



## LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DIRECTOR/A EN CECAP EN CECAP BRAZO ORIENTAL

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Plazo y forma de inscripción: Desde el día 16 de abril al 7 de mayo de 2021, vía correo a [llamados.educacion@mec.gub.uy](mailto:llamados.educacion@mec.gub.uy)

Contenido:

- CV actualizado
- Documentación probatoria de los méritos presentados en el CV
- Fotocopia de Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica
- Formulario de inscripción al Llamado

Los candidatos, deberán presentar los ORIGINALES de los documentos mencionados en el CV actualizado, el día que se los cita para la entrevista con el tribunal.

Al momento de la contratación el postulante deberá presentar carné de salud vigente, credencial cívica con constancias de voto, certificado de antecedentes judiciales -sin inscripciones- según Decreto 382/99, certificado de no estar inscrito/a en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y certificado según Ley N° 19.791.

Función: Director/a del Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP) de Brazo Oriental (Montevideo) del Plan Nacional de Educación y Trabajo.

Descripción del cargo:

- Supervisión de educadores, personal no docente y equipo de coordinación pedagógica;
- Evaluación de planes y actividades;
- Calificación del desempeño de educadores, personal no docente y equipo de coordinación pedagógica;
- Participar y acompañar a los educadores y estudiantes en las diferentes actividades educativas y la vida cotidiana de CECAP.
- Considerar todos los pedidos de equipos, herramientas, útiles y materiales que requieran y soliciten los educadores. Gestionar pedidos de compras, procesos administrativos, etc.
- Coordinar todo lo relativo al proyecto educativo del Centro, con otras instituciones públicas y privadas.
- Participar en las instancias previstas a nivel nacional. (encuentros, reuniones, otras.)
- Facilitar el enlace y la comunicación entre todos los actores del proyecto educativo del Centro.





## Descripción del PNET-CECAP

CECAP es un centro de educación no formal, que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación del MEC. La propuesta de CECAP está orientada a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, que no estudian ni trabajan, con enseñanza primaria completa (preferentemente) y de sectores socioeconómicos de nivel bajo; que no desean continuar estudiando por diferentes motivos; que no tienen una preparación ni básica ni mínima para acceder a un empleo; y que presentan dificultades para desarrollar una adecuada integración social.

El proyecto de educación no formal se orienta a la educación integral de los adolescentes que les permita desarrollar una personalidad reflexiva, crítica y responsable, capacidad de potenciar sus vínculos sociales, familiares, con sus pares y con el entorno social, para que se proyecten como ciudadanos de su época. Las propuestas educativas deben pensarse en función de los derechos, necesidades y posibilidades de los adolescentes, teniendo en cuenta sus dificultades. En ese sentido, el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) procura desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes como sujeto de derechos, crítico y responsable, a través de la continuidad educativa formal, y el vínculo con el mundo del trabajo.

CECAP Brazo Oriental funciona de lunes a viernes en doble turno, con más de 500 jóvenes provenientes de distintos puntos de Montevideo y con propuestas de continuidad educativa en convenio son las direcciones generales de secundaria y de educación técnico profesional de la ANEP. Las áreas de trabajo propias del programa son:

- Conocimientos básicos
- Educación física y recreación
- Área artística
- Orientación profesional y laboral
- Laboratorio tecnológico
- Referencia educativa

Ubicación: Departamento Montevideo - Brazo Oriental. Sede en: Juan José Quesada 3671, esq. M. Uriarte.

Horario de trabajo: Disponibilidad de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.

Régimen de contratación: 40 Horas docentes semanales, categoría 6 (Decreto 171/013). La contratación regirá a partir de la notificación de la Resolución que disponga la contratación y hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de renovación anual, sujeta a evaluación.

Remuneración mensual: \$U 80.460,4 nominal mensual a valores de 2021.



## Proceso de selección:

### 1ª. Etapa:

#### Análisis de C.V. y méritos (mínimo 20 puntos, máximo 40 puntos)

##### Experiencia de trabajo (hasta 26 puntos)

- Educación; Educación no formal; con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social (excluyente).
- Gestión en instituciones; planificación y evaluación de proyectos educativos, de equipos de trabajo y de personal; y desarrollo de relaciones con organizaciones y grupos sociales de la comunidad (excluyente).

##### Formación (hasta 14 puntos)

- Títulos en educación: Maestro/a, Profesor/a, Educador/a Social, Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Recreación Educativa u otros afines (excluyente).
- Cursos relacionados a la gestión educativa.

### 2ª. Etapa: Proyecto (mínimo 10 puntos, máximo 15 puntos)

Deberá presentar un proyecto educativo con acciones generales y concretas a implementar en el centro educativo, contemplando aspectos pedagógicos que consideren el enfoque educación y trabajo y una estrategia de abordaje territorial.

Formalidades: hasta 10 carillas, interlineado normal, fuente Arial 12.

### 3ª. Etapa: Entrevista con el Tribunal de selección (mínimo 20 puntos, máximo 25 puntos)

1. Isabel Alende (Coordinación Nacional del PNET)
2. Luisa Fernández (Asesoría de Dirección de Educación, MEC)
3. Inés Lago (Asesoría del Ministro de Educación y Cultura)

En esta etapa el postulante deberá presentar la documentación original, incluida en el "Contenido", así como aquella respaldante de su currículum vitae (excluyente).

### 4ª. Etapa: Prueba psicotécnica (mínimo 5 puntos, máximo 10 puntos)

### 5ª. Etapa: Entrevista con el Director de Educación Gonzalo Baroni (mínimo 5 puntos, máximo 10 puntos)

Los resultados del concurso serán elevados y homologados por el Director de Educación.



## Formulario de inscripción

### LLAMADO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE DIRECTOR/A PARA CECAP BRAZO ORIENTAL

(El presente formulario tiene carácter de declaración) \*

#### 1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDCENCIAL CIVICA	FECHA DE NACIMIENTO

TELEFONO	CEL	E-MAIL

Atención: La casilla de E-mail será utilizada para las comunicaciones.

#### 2. DOMICILIO

CALLE	NUMERO	APTO.	OTROS

CIUDAD	DEPARTAMENTO	CODIGO POSTAL

#### 3. INCOMPATIBILIDADES- Marque lo que corresponda con una "X"

El goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público.	No	Si

En caso que su respuesta sea Si deberá realizar la aclaración correspondiente.

--

